

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LICENCIADO JORGE MADRAZO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, EN LA INAUGURACIÓN DE LAS MESAS REDONDAS

Señor licenciado Mariano Palacios Alcocer, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

Señor licenciado Braulio Guerra Malo, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Señor doctor Fernando Pérez Correa, Subsecretario de Gobernación.

Señor licenciado Juan Rebolledo Gout, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Señor doctor Rafael Velasco Fernández, Subsecretario de Educación Pública.

Distinguidos miembros del presidium,

Señoras y señores:

La Universidad Nacional Autónoma de México, el gobierno del estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, decidieron conjuntar esfuerzos para festejar académicamente el septuagésimo aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política.

“La Constitución Mexicana 70 Años Después”, es el primero de estos festejos. Iniciando el día de hoy, se desarrollará cada lunes hasta el próximo 6 de abril. En estas mesas redondas participará un grupo de destacados juristas y estudiosos de la Constitución, para analizar las más relevantes figuras e instituciones de nuestro código político.

Es profundamente evocador el lugar en el que ahora nos hemos reunido para conmemorar uno de los acontecimientos más decisivos de la historia moderna de nuestra patria. Cuando don Venustiano Ca-

ranza convocó a un Congreso Constituyente el 15 de septiembre de 1916 y señaló a esta ciudad como sede del mismo, refrendó la estirpe histórica de este insigne pueblo queretano.

Hace setenta años, en este memorable recinto, se reunieron los representantes del pueblo de México para discutir un proyecto de Constitución y, con él, un proyecto de país por el que se había luchado a partir de 1910.

Los debates que se escenificaron en este recinto mostraron el vigor de un pueblo que, después de la sangrienta lucha, anhelaba un país libre, justo, democrático y próspero. Los constituyentes de Querétaro supieron estar a la altura del mandato que el pueblo les había confiado: sus aspiraciones, sus ideales y hasta sus sentimientos, fueron expresados una y otra vez en este lugar para fundirse finalmente en un documento que significaba la más hermosa creación de un pueblo que supo desafiar a su destino y cambiar la ruta de su historia.

Nadie puede conocer, ni entender, nuestra Constitución si no penetra en la profundidad ideológica del movimiento social que le dio origen y en las discusiones que hace setenta años iluminaron, desde este lugar, a la República entera.

Desde el Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910, con el que se inició formalmente la Revolución mexicana, hasta el decreto por el que el Primer Jefe Constitucionalista convocaba al pueblo de México a un Congreso Constituyente, nuestros próceres fueron recogiendo las ideas políticas y sociales de un pueblo que deseaba acceder a un país en el que el imperio de la ley, y la justicia fueran la norma de su desarrollo.

Era necesario que esa lucha y esos ideales perduraran en la vida política de México. Por eso, el jefe del constitucionalismo tuvo la sabia decisión de convocar al pueblo para que discutiera un proyecto de reformas a la Constitución de 1857 que, finalmente, se convirtió en una nueva carta fundamental. Con razón el general Francisco J. Múgica afirmó, cuando defendió el dictamen de la Comisión sobre el artículo 31, que México se encontraba "en el momento más solemne de la Revolución". Y no era para menos, porque en sus manos, en las de los constituyentes, se había confiado el destino del país.

La Constitución de 1917 rompió los viejos moldes de la teoría clásica constitucional, pues al lado de los derechos y libertades ciudadanas y de la parte orgánica del Estado, irrumpieron los derechos de los grupos sociales desprotegidos por los que la Revolución había luchado. Aquí, es ineludible recordar las proféticas palabras del constituyente Cravioto:

Así como Francia, después de su Revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la Revolución Mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros.

Y no sólo de los obreros, sino también los de los campesinos y de otros grupos con desventajas sociales y económicas.

Pero la Constitución de 1917 no sólo creó una nueva organización social y económica, sino que con ella el pueblo de México demostró su vigorosa capacidad para definir su destino, su propia historia, su propia nación.

Durante las mesas redondas de estos festejos académicos, se habrán de analizar las grandes instituciones políticas, sociales y económicas que nuestra carta fundamental consagró para la posteridad.

Estamos seguros que de estos análisis el conocimiento que de nuestra Constitución tengamos será más profundo, y nos ayudará a concebir nuevas perspectivas que enriquezcan nuestro derecho constitucional.

Hoy conviene reiterar que la Constitución mexicana de 1917 es el más completo y bello ejemplo de que los mexicanos sabemos afrontar y vencer las adversidades, que no nos arredran las dificultades y las crisis temporales; que sabemos superar nuestros problemas y que tenemos imaginación para idear nuevas y creativas formas de desarrollo y superación en todos los órdenes de la vida social.

Los actuales no son tiempos de titubeos ni de incertidumbres, son tiempos de decisiones firmes y de convicciones. El homenaje que hoy rendimos a nuestro código político debe implicar necesariamente no sólo el compromiso para respetar sus sagrados preceptos, sino continuar en la lucha que la sociedad exige de todos los mexicanos para resolver sus dificultades y encontrar nuevas fórmulas de desarrollo social.

Estoy convencido de que todos sabremos estar a la altura de nuestras responsabilidades.